



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación
 Presupuesto del
 Departamento de Educación
 Municipal de Colbún 2024.

DECRETO A. EXENTO: 3390. /

COLBUN, 30 de Octubre de 2024.

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.640, publicada en el Diario Oficial de fecha, 18 de diciembre de 2023, que aprueba prepuesto para el sector público para el año 2024, El Ord N° 234 de fecha 17 de octubre de 2024, que informa que en la centésima vigésima sesión ordinaria del día 17/10/2024 del Concejo Municipal, aprobó la modificación al presupuesto 2024 del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébese**, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2024:

DE: EN MILES DE \$

INGRESOS

AUMENTO

SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	205.424
08	01	Recuperacion y Reembolsos por licencia Médicas	250.000
TOTAL			455.424

DE: GASTOS

EN MILES DE \$

DISMINUCIÓN

SUBT.	ITEM.		
22	04	Materiales de Uso y Consumo	30.000
TOTAL			30.000

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal de Planta	110.000
21	02	Personal a Contrata	90.000
21	03	Otras Remuneraciones	77.484
22	04	Materiales de Uso y Consumo	39.831
22	08	Servicios Generales	168.109
TOTAL			485.424

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL VIRTUBIA RODRIGUEZ
 DIRECTOR DIBECO